



Río Grande, 05 de Octubre de 2.012.

Visto:

El expediente N° 072/2012 T.C.M.;

El Acta N° 10/2012.;

El contrato de Locación de Fotocopiadoras, Contrato TCM N° 003/12 de fecha 15 de Junio de 2.012 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma ACL Xervice representado por el Sr. Héctor Alejandro Calderón, DNI 18.744.702; y

La Resolución TCM N° 143/2012.

Considerando:

Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establece que el Tribunal pagará por el alquiler de la fotocopiadora un valor de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), por 4.000 (cuatro mil) copias como mínimo y de \$ 0,13 (13/100 centavos) por copia e impresiones excedente realizadas por mes.

Que se ha solicitado el pago de la Factura "B" N° 0002-00007059 a favor de ACL Xervice S.R.L., por una cantidad de 1.260 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), correspondiente al mes de Septiembre 2.012, conforme la lectura del contador del equipo.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2°, (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Resolución Tribunal de Cuentas y Decreto Municipal 631/2012.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

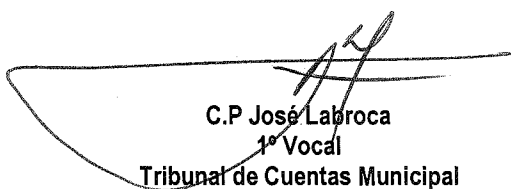
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0002-00007059 a favor de ACL Xervice S.R.L., por un valor de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 003/2012, en concepto de mantenimiento equipo fotocopador correspondiente al mes de Septiembre 2.012.

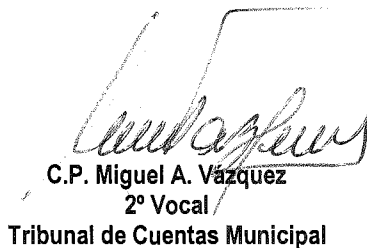
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

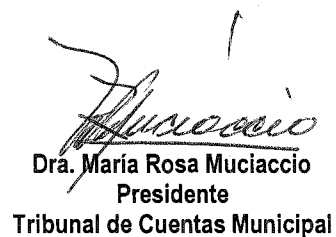


ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 233 / 2012.


C.P. José Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal